

**LABORATORIO DE PRUEBAS DE EQUIPOS Y MATERIALES**

Número: K3111-20-E/7466

**CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE PROTOTIPO  
EMPRESA**

**COMEX INDUSTRIAL COATINGS, S.A. DE C.V.**

PLANTA UBICADA EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

DIRECCIÓN: ROBERTO FULTON NO. 4, SAN NICOLAS C.P.: 54030

Con base en los resultados satisfactorios obtenidos en el 100% de las pruebas prototipo aplicables, estipuladas en la Especificación CFE: D8500-02, Recubrimientos Anticorrosivos, Edición Febrero 2017

No. de Informe de Pruebas: A-K3111-K-7738-20; A-K3111-K-7563-20; A-K3111-K-5813-17; K3111-K-4989-17

Planos: N/A

**SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE PROTOTIPO  
PARA LOS BIENES SIGUIENTES:**

RECUBRIMIENTOS ANTICORROSIVO, descrito al reverso de esta constancia, Marca COMEX INDUSTRIAL COATINGS,  
Fabricado en México

Esta Constancia de Aceptación de Prototipo es vigente a partir del martes 24 agosto 2021 siempre y cuando permanezcan las condiciones que la originaron y que están expresadas en el Informe de Pruebas de Prototipo y en el Procedimiento Técnico para la Aceptación de Prototipos de Bienes (clave PE-K3000-001) vigentes.

**Adalberto Cuituny Vázquez**

Jefe Depto. de Control de Calidad

**Jorge Martínez Pastelín**

Encargado de la Subgerencia de Gestión de la Calidad

La emisión de este documento invalida cualquier otro de fecha anterior.

Este documento no es válido sin su correspondiente Evidencia Criptográfica (Firma Electrónica).

# REVERSO DE CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE PROTOTIPO EMPRESA

**COMEX INDUSTRIAL COATINGS, S.A. DE C.V.**  
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

## SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE PROTOTIPO PARA LOS BIENES SIGUIENTES:

CLAVE	NOMBRE DE PRODUCTO	CATALOGO
CFE		
P-7	PRIMARIO ALQUITRAN DE HULLA	CFE P-7
P-9	PRIMARIO ORGANICO DE ZINC	PPG P9
P-11	PRIMARIO INORGÁNICO DE ZINC AUTOCURANTE BASE SOLVENTE	ZR-60
P-12	PRIMARIO ALUMINIO OLEORRESINOSO	CFE P-12
P-17	PRIMARIO MORDENTADOR	PPG P17
P-19	PRIMARIO FOSFATO DE ZINC EPOXY-POLIAMIDA	PPG P19
P-21	PRIMARIO VINYL EPOXY-FOSFATO DE ZINC OXIDO	PPG P21
P-23	PRIMARIO FOSFATO DE CINC ALQUIDAL ÓXIDO	PPG P23
P-26	PRIMARIO ORGÁNICO DE CINC ÉSTER EPÓXICO	PPG P26
P-28	PRIMARIO SELLADOR EPÓXICO PARA CARPETA MONOLÍTICA	EFM-104
P-31	PRIMARIO DE ALUMINIO PARA ALTA TEMPERATURA	COMEX IND X-66
P-33	PRIMARIO EPOXI-CICLOALIFATICO DE ALTOS SÓLIDOS	COMEX IND E-63
P-34	PRIMARIO DE EPOXI-AMINA DE ALTOS SÓLIDOS	PPG P34
I-1	INTERMEDIO EPOXI-AMINA	CFE I-1
I-3	INTERMEDIO VINIL EPOXI-FENÓLICO ÓXIDO	CFE I-3
A-1	ACABADO ALQUIDALICO	CFE A-1
A-2	ACABADO EPOXI-POLIAMIDA	E-40
A-3	ACABADO EPÓXICO ALTOS SÓLIDOS	CFE A-3
A-4	ACABADO EPOXI-AMINA	CFE A-4
A-5	ACABADO VINILICO ALTOS SÓLIDOS	COMEX IND V-69
A-13	ACABADO VINILICO EMULSIONADO	CFE A-13
A-14	ACABADO EPOXI-POLIAMIDA 100% SÓLIDOS	COMEX IND E-600
A-20	REVESTIMIENTO EPÓXICO NOVOLAC CON HOJUELAS DE VIDRIO PARA CARPETA MONOLÍTICA	CFE A-20
A-23	ACABADO ACRILICO CARBOXILADO	PPG A23
A-24	ACABADO DE POLISILOXANO	CFE A-24

A-27	EPÓXICO CATALIZADO DE ALTO ESPESOR	PPG A27
A-29	ACABADO POLIURETANO MODIFICADO DE ALTOS SÓLIDOS	PPG A29
A-30	ACABADO EPÓXICO FENÓLICO 100% SOLIDOS	PPG A30

**Adalberto Cuituny Vázquez**  
Jefe Depto. de Control de Calidad

La emisión de este documento invalida cualquier otro de fecha anterior.  
Este documento no es válido sin su correspondiente Evidencia Criptográfica (Firma Electrónica).

## Consideraciones:

La vigencia de esta Constancia de Aceptación de Prototipo está sujeta a las condiciones de origen y las especificaciones técnicas en las que se basa, por lo que es fundamental asegurar su vigencia y veracidad en [www.cfe.mx](http://www.cfe.mx) o enviar el documento escaneado a [atencionclientes.lapem@cfe.mx](mailto:atencionclientes.lapem@cfe.mx).

Esta Constancia de Aceptación de Prototipo es emitida derivado del cumplimiento de las pruebas prototipo de las muestras ensayadas y NO garantiza la conformidad de un lote de producción con la Especificación CFE: D8500-02, Recubrimientos Anticorrosivos, Edición Febrero 2017.

El Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales se reserva el derecho de cancelar la presente Constancia de Aceptación de Prototipo derivado de un incumplimiento con la Especificación CFE: D8500-02, Recubrimientos Anticorrosivos, Edición Febrero 2017, durante el plazo de vigencia establecido o como resultado del análisis de causa raíz de fallas relevantes o sistemáticas de bienes en operación en instalaciones de CFE, donde se concluya que estas son imputables al productor y son consecuencia de deficiencias en diseño de producto y/o proceso de producción.

El empleo indebido o modificación de esta Constancia de Aceptación de Prototipo, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica al Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales.

La emisión de este documento invalida cualquier otro de fecha anterior.

Este documento no es válido sin su correspondiente Evidencia Criptográfica (Firma Electrónica).